

PRIMERA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA

CONCURSO DE PONENCIAS

UNIVERSIDAD BONATERRA A C

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

**PONENCIA QUE SE PRESENTA DENTRO DEL TEMA:
TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

AUTOR:

LORENZO RODRÍGUEZ GALLARDO

AGUASCALIENTES, MÉXICO, ABRIL DE 2004

PRIMERA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA CONCURSO DE PONENCIAS

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

PROBLEMA: ¿Existe actualmente en México una base legal que justifique una administración de los recursos públicos que además de eficiente, sea transparente y observe el principio de la rendición de cuentas a los ciudadanos? ¿Cuál es su nivel de cumplimiento por parte de las autoridades y su causa?. ¿cómo mejorar la rendición de cuentas y ganar la confianza ciudadana?. ¿Cómo vincular las universidades a una estrategia de apoyo a la rendición de cuentas en los estados y municipios?.

HIPÓTESIS

“Sí existe obligación **CONSTITUCIONAL Y LEGAL** de administrar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia los recursos públicos, la cual no ha sido cumplida por las autoridades.

“La confianza se ganará con un subsistema homogéneo de asignación, ejecución y control presupuestal”.

“La legalidad, transparencia y rendición de cuentas puede lograrse con asistencia técnica de las universidades hacia las autoridades estatales y municipales.

OBJETIVO: Diagnóstico situacional y propuesta para mejorar la rendición de cuentas y ganar la confianza ciudadana por parte de las autoridades estatales y municipales, mediante un modelo preventivo de fiscalización, basado en la legalidad y consultoría por parte de las universidades.

PRIMERA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA
CONCURSO DE PONENCIAS

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

DIAGNÓSTICO:

TRANSPARENCIA: condición implícita de la administración pública.
Poner a disposición de la sociedad la información que se origina en la propia administración y las organizaciones políticas.

FISCALIZACIÓN: proceso mediante el cual se lleva a cabo la revisión, inspección y evaluación exhaustiva de la gestión pública.
Es una herramienta de comprobación del uso y destino de los recursos públicos que reciben las entidades públicas o privadas

RENDICIÓN DE CUENTAS: obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia (Dunn, 1999: 298).

***provisión
suficiente y
oportuna
de acceso
a la
información
sobre los
resultados
de la
gestión
pública***

PRIMERA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA
CONCURSO DE PONENCIAS

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

MARCO JURÍDICO

La legalidad es el principio de una administración pública con eficiencia y honradez que exigen los artículos 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, la base de un sistema nacional de rendición de cuentas tiene como sustento jurídico, los artículos: 3, 6, 7, 8, 16, 26, 31, 39 a 43, 49, 79 y, en general, el título cuarto y los artículos 115, 116, 117, 120 y 121, de la referida Constitución.

PRIMERA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA
CONCURSO DE PONENCIAS

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

La Auditoría Superior de la Federación resulta un organismo metaconstitucional porque rebasa las facultades que la propia constitución le otorga a cada uno de los poderes.

¿Tiene realmente la titularidad y legitimidad el Poder Legislativo para controlar los gastos de los otros dos poderes, el ejecutivo y el judicial?. **No.** Considero que se violenta el principio de separación de poderes establecido en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cada poder de la federación sería el único facultado para revisar sus cuentas.

PRIMERA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA
CONCURSO DE PONENCIAS

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

La sola transparencia no basta, porque puede darse el caso de que se transparente el uso indebido de los recursos. No confundir transparencia con descaro, con desvergüenza o con ineptitud. En México la transparencia debe ir acompañada de eficiencia y honradez según lo dispone el artículo 134 constitucional.

Resulta inadmisibile que se pretenda dar como transparencia, la ineficacia y los dispendios que exhibió la administración pública federal como resultado de las auditorías que se le practicaron a varias dependencias en el año 2002: El año auditado (2002) “se distinguió por su ineficacia, el dispendio, los gastos sin comprobar, el desvío de recursos, las adjudicaciones fuera de norma, los sobrecostos pagados, el ocultamiento de la información y otro cúmulo de irregularidades que dejaron el aire cientos de miles de millones de pesos...” (Jáquez: 2004).

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

ASPECTO POLÍTICO

La “rendición de cuentas” pareciera haberse convertido en un “ajuste de cuentas”, en una forma de “*vendetta*”.

Una cuestión jurídica, ética y de un alto contenido técnico y profesional como lo es la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo del dinero público, se ha convertido en motivo de videoescándalos, que llenan el vacío creativo de las televisoras mexicanas y el morbo de muchos.

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

ASPECTO ADMINISTRATIVO

a).- Deficiencias e insuficiencias en los procesos de control del gasto gubernamental, principalmente a nivel estatal y municipal: falta de homogeneidad entre los diferentes conceptos de ingreso, gasto y deuda, criterios de registro contable, uniformidad en el manejo de información hacendaria, así como la manera en que los resultados son informados a los Congresos locales y a los ciudadanos.

b).- Heterogeneidad en el tipo de clasificación utilizada en los presupuestos de egresos en las entidades federativas: clasificación administrativa, económica, por programas, por poderes, por ramo presupuestal, funcional y sectorial.

c).- Heterogeneidad en los registros contables y mecanismos de control.

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

MODELO PREVENTIVO DE LEGALIDAD Y CONFIANZA A
NIVEL MUNICIPAL

INSUMOS

Gobierno Poderes

VOLUNTAD

Federal Legislativo
Estatal Ejecutivo
Municipal Judicial

PROCESOS

Reforma Legislativa
Reforma Administrativa
Impartición de Justicia

PRODUCTOS

Nuevo Marco Jurídico
Uniformidad de cuentas

**CONVENCION
NACIONAL HACENDARIA**

Acuerdos

UNIVERSIDADES

Consultoría

ADMINISTRACION PUBLICA
LEGAL, EFICIENTE,
HONRADA: → CONFIANZA:
→ **PAGO DE IMPUESTOS:**
→ **DESARROLLO.**

PRIMERA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA
CONCURSO DE PONENCIAS

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

PRIMERA SOLUCIÓN: Una reforma legislativa que uniforme para todo el país los catálogos de cuentas de la administración pública.

- **Voluntad política y administrativa** de los tres poderes y de los tres niveles de gobierno. El espacio privilegiado de la misma es ésta **CONVENCION NACIONAL HACENDARIA**
- Participación del poder judicial federal y local.
- **Corto y mediano plazo.** --- Implementación gradual
- **Riesgo:** susceptibilidad aumentada respecto a la soberanía
- **Ámbito de acción:** nacional.
- **Costo económico:** mínimo por la convocatoria.
- Universidades y Colegios de profesionistas deben participar.
- **Modificación de La Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Federal y; Convenios de Desarrollo Social.**

“GANAR CONFIANZA CIUDADANA CON LEGALIDAD”

- **SEGUNDA SOLUCIÓN: Una reforma administrativa** consistente en la generación de un sistema uniforme de cuentas nacionales que rijan la asignación, ejecución y control presupuestal a nivel nacional, estatal y municipal.
- **Ambito: nacional, estatal y municipal**
- **Corto y mediano plazo. --- Implementación gradual**
- **Riesgo: susceptibilidad aumentada respecto a la soberanía**
- **Costo económico: mínimo por la convocatoria.**
- **Rescatar la experiencia acumulada en la materia, en la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, la Ley de Coordinación Fiscal y los manuales existentes en la SHCP, además de las experiencias exitosas de los estados.**
- **Apoyarse en las instituciones como el Instituto Nacional de Administración Pública, el Centro de Investigación y Docencia Económica, la Universidad Nacional Autónoma de México.**
- **Involucrar a las Instituciones de Educación Superior y a los Colegios de Profesionistas.**

